



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS



CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS

DIRECCIÓN

Cuernavaca, Mor. a 14 de mayo de 2026

Oficio: DIR/037/2026

Asunto: Consejo Técnico CInC

**MTRA. MARIA DELIA ADAME ARCOS**  
**SECRETARIA GENERAL DE LA UAEM**  
**Presente**

Por medio de este conducto y en respuesta a su oficio número SG/198/2026, le hago llegar el informe de los avances en materia de seguridad y bienestar universitario, anexando las evidencias correspondientes, en atención al pliego petitorio presentado por los estudiantes del Centro de Investigación en Ciencias (CInC).

*Como referencia, en los Anexos 1 y 3 de este documento se encuentran el pliego petitorio original de los estudiantes del CInC y la réplica a nuestra primera respuesta al pliego, respectivamente. En los Anexos 2 y 4 se encuentran las respuestas y compromisos adquiridos por la dirección del CInC.*

**1. Instalación de cámaras de vigilancia**

De acuerdo con el recorrido de diagnóstico que se llevó a cabo de manera conjunta entre las autoridades universitarias (Dr. Juan Manuel Rivas González, persona titular de la Coordinación General de Planeación y Desarrollo Sustentable, Lic. Jesús Hernández Ramírez, director de Mantenimiento y Conservación de la UAEM, Arq. Oscar Gabriel Lastra Fernández, Director General de Infraestructura de la UAEM), los estudiantes del CInC en paro y la dirección del CInC, el 28 de abril de 2026, por las instalaciones exteriores del CInC, se les notificó a los presentes sobre las cámaras de vigilancia que se tienen en funcionamiento en el exterior y se identificó qué cámaras faltarían por instalar.

De igual manera hemos realizado un análisis de las cámaras que se tienen en el interior y de los posibles lugares para instalar cámaras adicionales. En el documento **diagnostico.pdf** se encuentra detallada la infraestructura actual del CInC en términos de cámaras de seguridad y reflectores, así como la infraestructura que se necesita adicionar. Cabe señalar que ya hemos empezado el proceso para la adquisición de cámaras y reflectores adicionales para empezar a cubrir estas necesidades.

**2. Mejora de alumbrado**

De acuerdo con el recorrido mencionado en el punto anterior, se señalaron las luminarias (reflectores) con las que actualmente cuenta el CInC y se identificaron los reflectores que se deben instalar para mejorar la iluminación alrededor del edificio (ver archivo del punto 1).

Con respecto a la iluminación al interior del edificio, se hizo un recorrido la semana pasada y las tres partes que señalan en el pliego petitorio que deben revisarse cuentan con la iluminación adecuada. Anexamos las evidencias correspondientes en los archivos **lucosint1.jpg - lucosint7.jpg**.

**3. Implementar un control de acceso al centro**

De acuerdo con las pláticas que se tuvieron con los estudiantes del CInC, se acordó que ellos deben presentar la credencial de la UAEM para poder ingresar al edificio. La revisión de mochilas es independiente de mostrar la credencial, ya que gran parte de la comunidad lleva equipo de cómputo, el cual debe registrarse al ingresar; de esta forma, se tiene control y se pueden evitar robos de equipos y de pertenencias en general. También la



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Edificio 43,  
Tel. (777) 329 70, 00, Ext. 3660/ direccion.cinc@uaem.mx

**UAEM**  
RECTORÍA  
2023-2029



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS



revisión de mochilas permite tener mayor seguridad para toda la comunidad. Cabe destacar que el registro de visitantes externos se mantiene vigente mediante una bitácora de ingreso al Centro.

#### 4. Habilitar la puerta de emergencia

En este punto se les comunicó a los estudiantes que la normativa principal NOM-002-STPS-2010 en México de protección civil exige que las puertas de emergencia sean de uso exclusivo para evacuación, debiendo estar señalizadas, libres de obstáculos, abrir en el sentido del flujo con barra antipánico y permanecer cerradas al exterior. Es por ello que se acordó que la puerta de emergencia siga siendo tal y no pueda permanecer abierta.

#### 5. La inclusión de dos vigilantes extra

Originalmente se solicitaban dos vigilantes extra, uno más para el CInC y otro para el edificio 65. Al tener el CInC solo una entrada, ser un edificio de dos plantas y ya contar con una persona de vigilancia, no se requiere de un vigilante extra en el CInC. Con respecto al edificio 65, al no ser parte del edificio del CInC, no le corresponde a la dirección del CInC gestionar esa petición.

#### 6. Asegurar el camino que conecta el CInC con el Instituto de Ciencias Físicas

Durante el recorrido mencionado en los puntos 1 y 2, se identificaron los riesgos de este camino; sin embargo, como se les mencionó a los estudiantes en nuestra respuesta, ese camino queda fuera del alcance administrativo del CInC, pero les reiteramos nuestra disposición a realizar las gestiones necesarias ante la UAEM para que este camino pueda ser un tránsito seguro para nuestra comunidad. En este recorrido las autoridades presentes de la UAEM, con el fin de llevar a cabo varios trabajos de mejoramiento de los alrededores del CInC, nos solicitaron elaborar varios oficios solicitando lo siguiente:

- a) Programación de manera mensual de poda de árboles y del retiro de hojarasca de los jardines de la periferia del Centro de Investigación en Ciencias (CInC); dado que estos jardines son el punto de reunión establecido por Protección Civil de la UAEM y a ellos conducen las salidas de emergencia del centro.
- b) Programación de trabajos de chaponeo en la periferia del Centro de Investigación en Ciencias (CInC), incluidos los estacionamientos y el área que conduce al salón 4. (Esto ya se llevó a cabo el pasado martes 12 de mayo)
- c) Solicitud de instalación de reflectores faltantes en la periferia del Centro de Investigación en Ciencias (CInC), incluidos 2 reflectores en la zona del aula 4.
- d) Solicitud de autorización por parte del Instituto de Ciencias Físicas (ICF) de la UNAM, la instalación de reflectores en el exterior de la fachada sur del ICF, apuntando a la zona del estacionamiento del Centro de Investigación en Ciencias (CInC).

Estas solicitudes ya fueron enviadas a las instancias correspondientes y anexamos como evidencia tales oficios (**oficios 31-35**).

#### 7. Crear protocolos de solicitud de los videos capturados por cámaras de seguridad

Se propuso la creación de una Comisión de Seguridad y Bienestar Universitarios (CSBU) del CInC con la intención de que el estudiantado participe, junto con profesores y la dirección del CInC, para implementar, vigilar y llevar a cabo acciones en pro del mejoramiento de la seguridad y el bienestar de la comunidad CInC. Los lineamientos de cómo funcionará la Comisión deberán ser elaborados y propuestos por sus integrantes, para su aprobación por el Consejo Técnico del CInC. Esto se llevará a cabo una vez que se regrese a actividades presenciales.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS



#### 8. Designar un espacio para motocicletas

Se designará un cajón de estacionamiento enfrente de la fachada principal del edificio que sirva como estacionamiento de motocicletas de estudiantes del CInC. Se solicitó un censo de cuántos estudiantes usarán este lugar. Para poder usar el lugar se tiene que haber contestado el censo y contar con la tarjeta que solicita Venados para el registro del ingreso de la motocicleta al campus. El lugar de estacionamiento se habilitará una vez que se regrese a actividades presenciales. En el archivo del censo (***censo.xlsx***) que anexamos aparecen 5 registros.

#### 9. Habilitar una red de internet libre para estudiantes

La UAEM cuenta con servicio de red inalámbrica institucional. Este servicio puede ser utilizado por los usuarios previo registro mediante su matrícula y puede emplearse desde cualquier dispositivo del usuario. Gracias a esfuerzos presupuestales propios del CInC se ha ido incrementando la capacidad de cobertura de la red inalámbrica. En estos momentos se tiene capacidad máxima de 100 usuarios en línea simultáneamente, con un registro máximo de 250 usuarios. La red cuenta con 80% de cobertura en las zonas internas del CInC, incluyendo áreas abiertas y salones. Adicionalmente, se gestionará ante las instancias correspondientes de la UAEM, la instalación de repetidores adicionales de la red libre en las instalaciones del CInC. Además, se ampliará los tiempos durante el semestre en los cuales los estudiantes pueden registrarse para el uso de la red inalámbrica del Centro.

#### 10. Eliminar restricciones de horario máximo

Se gestionará directamente con los coordinadores de las áreas de las licenciaturas correspondientes, para que la programación de las clases en los siguientes semestres sea de tal forma que la hora máxima de finalización de los cursos sea a las 19:00 horas, y que el número de clases que terminen a esa hora se mantenga al mínimo. En caso de requerir permanecer en el edificio más allá de las 19:00 horas, proponemos que el estudiante que requiera tal acción, por seguridad, justifique de manera adecuada el motivo de su permanencia, con un documento firmado con el aval de algún investigador del CInC.

En la reunión extraordinaria del Consejo Técnico del CInC del día 13 de mayo de 2026, se dio el aval a los compromisos que la Dirección del CInC adquirió con los estudiantes en paro del CInC.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención, le envío un cordial saludo.

Atentamente

***Por una humanidad culta***

**DR. ROGELIO VALDEZ DELGADO**

DIRECTOR

*(Se anexa hoja con firma electrónica e-UAEM)*





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS



## Anexo 1

Cuernavaca, Morelos a 12 de marzo de 2026  
A quien corresponda,

Derivado de los recientes hechos vividos y desde una profunda preocupación, así como necesidad de seguridad, transparencia y atención, los y las estudiantes que conformamos el Centro de Investigación en Ciencias (CInC), realizamos una reunión estudiantil llevada a cabo el día miércoles 11 de marzo del 2026, iniciada las 16:00 horas y concluida a las 18:00 horas, con el único propósito de compartir nuestras preocupaciones y propuestas de soluciones a las mismas, para así, emitir el presente pliego petitorio que contiene nuestras necesidades en términos de seguridad, listadas a continuación:

1. Instalación de cámaras de vigilancia. Nos apremia la correcta y estratégica incorporación de cámaras de vigilancia alrededor y dentro del centro.
2. Mejora de alumbrado. Es vital para nuestra seguridad, arreglar el actual alumbrado dentro de las instalaciones del centro, así como incorporar fuentes de luz en los alrededores del mismo (como las áreas verdes y el estacionamiento).
3. Implementar un control de acceso al centro. Resulta sumamente importante el contar con un sistema de acceso que haga uso de la matrícula o credencial de estudiante (similar al de la Biblioteca Central Universitaria) y se almacenen los datos de las personas que acceden al centro para consulta de ser necesario.
4. Habilitar la puerta de emergencia. El ingreso y salida debe ser accesible desde cualquiera de las dos puertas con las que el edificio cuenta, para que estudiantes, docentes y administrativos tengamos libre acceso a nuestro Centro, de ser así, es que surge el siguiente punto de nuestro pliego:
5. La inclusión de dos vigilantes extras. Con el propósito de controlar el ingreso y salida de los recintos dónde tomamos clases, ubicados en: (1) la salida de emergencia del CInC y (2) la entrada del edificio No. 65.
6. Asegurar el camino que conecta el CInC con el Instituto de Ciencias Físicas. Muchos y muchas debemos tomar este desolado e inseguro pasaje, por lo que exigimos la instalación de cámaras de vigilancia y la colocación de alumbrado en el antes mencionado.
7. Crear protocolos de solicitud de los videos capturados por cámaras de seguridad. Solicitamos procesos accesibles y efectivos para la obtención de videos en casos necesarios.
8. Designar un espacio para motocicletas. El estacionamiento seguro, cercano al centro y específico para las motocicletas de la comunidad estudiantil del CInC nos es de suma importancia.
9. Habilitar una red de internet libre para estudiantes. A causa de la falta de señal telefónica, y fallas en la RedUAEM, exigimos una red del Centro que permita el acceso desde cualquier dispositivo (celular, tablet, laptop, etc) libremente o, en su defecto, sin exceso de trámites burocráticos con plazos de registro.
10. Eliminar restricciones de horario máximo. Ser echados de nuestro Centro después de una cierta hora, nos pone en peligro, teniendo que encontrar un lugar dónde albergarnos antes de irnos, es por eso, que pedimos la eliminación de las restricciones existentes sobre este mismo punto.

Las distintas demandas listadas anteriormente nos son entrañablemente necesarias para sentir seguridad dentro de nuestro Centro, es por esto que, brindaremos un periodo de tiempo para que sea presentada ante nosotros y nosotras, una propuesta formal de un plan estructurado que atiendan nuestras necesidades, asimismo, exigimos que dicho plan cuente con plazos establecidos para cumplir cada uno de los puntos dentro del mismo.

Atentamente, Resistencia Estudiantil del Centro de Investigación en Ciencias





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS



## Anexo 2

18 de marzo de 2026

Atención a la Resistencia Estudiantil del Centro de Investigación en Ciencias (CInC)

En respuesta al pliego petitorio recibido el 13 de marzo de 2026, y con el firme compromiso de fortalecer nuestra comunidad mediante un diálogo respetuoso que permita retomar la normalidad académica, presentamos las siguientes consideraciones:

Nuestra prioridad absoluta es el bienestar de las y los estudiantes de las licenciaturas del IICBA que desarrollan su formación en el CInC. Por ello, trabajaremos estrechamente con la Administración Central de la UAEM y con el IICBA para implementar mecanismos y acciones conjuntas que garanticen un entorno seguro y digno en nuestras instalaciones.

Como parte fundamental de esta estrategia, cada Unidad Académica conformará una Comisión de Seguridad y Bienestar Universitario (CSBU). En el CInC, visualizamos este órgano como un espacio de participación directa donde la representación estudiantil sea clave para vigilar y dar seguimiento a las inquietudes expresadas en su pliego. Definiremos de manera colaborativa la integración de esta comisión para asegurar que todas las voces sean escuchadas.

Finalmente, reiteramos nuestra voluntad de gestión ante aquellos puntos que, por su naturaleza normativa, jurídica o presupuestal, trascienden las facultades exclusivas del CInC. En estos casos, actuaremos como un vínculo activo ante el IICBA y la Administración Central de la UAEM para buscar soluciones integrales en favor de nuestra comunidad. Procedemos ahora a responder puntualmente cada uno de los puntos señalados en el Pliego Petitorio:

1. Instalación de cámaras de vigilancia: El CInC cuenta actualmente con 12 cámaras operativas, que vigilan tanto el interior del edificio como el exterior de este, incluyendo la entrada y el estacionamiento. Atendiendo su solicitud, hemos iniciado la evaluación de opciones extras que permitan ampliar la cobertura hacia otras zonas externas del CInC y el estacionamiento, para adquirir equipos adicionales, buscando implementar la mejor alternativa en cuanto a monitoreo e imágenes. Plazo para atender la petición: Mayo de 2026.

2. Mejora de alumbrado: Respecto al exterior (áreas verdes y estacionamiento), se realizará la petición ante las instancias correspondientes de la UAEM para la instalación de luminarias. En lo que corresponde al CInC, se está analizando la colocación de reflectores en la parte de la zona de la planta de luz así como por la zona del salón 4 y el estacionamiento. Para el interior del edificio, les invitamos cordialmente a marcar los puntos específicos que requieren atención y así asegurar una iluminación óptima. Plazo para atender la petición de la parte exterior: En cuanto se regrese a actividades normales, se hará la solicitud formal a la Secretaría General de la UAEM, así como a la Coordinación General de Planeación y Desarrollo Sustentable para las luminarias; para los reflectores mencionados arriba, el CInC lo puede revisar en cuanto se regrese a las actividades presenciales. Para la parte interior, se necesitan las especificaciones de la solicitud.

3. Implementar un control de acceso al centro: Estamos en total disposición de implementar un control de acceso más riguroso. Para que esta medida sea efectiva, solicitamos la colaboración activa de la comunidad estudiantil al presentar su identificación y permitir la revisión de pertenencias. Cabe destacar que el registro de visitantes externos se mantiene vigente mediante una bitácora de ingreso al Centro. Plazo para atender la petición: En cuanto se regrese a clases presenciales.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS



Centro de  
Investigación en  
Ciencias

## CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS

DIRECCIÓN

4. Habilitar la puerta de emergencia: Para garantizar la seguridad del inmueble ante la disponibilidad actual de personal de vigilancia, este acceso debe permanecer cerrado para uso exclusivo de contingencias. Mantenerla abierta sin supervisión directa comprometería la seguridad de quienes se encuentran dentro de las instalaciones del Centro, y no se podría llevar a cabo el registro solicitado en el punto 3 del pliego. Al mismo tiempo se tiene que consultar las disposiciones de protección civil con respecto a las salidas de emergencia. Plazo para atender la petición: Depende de la asignación de un vigilante extra y de las disposiciones de Protección Civil.

5. La inclusión de dos vigilantes extras: Si bien la asignación de vigilantes es competencia de la Administración Central, el CInC puede hacer la solicitud de tener un vigilante extra para el CInC a las instancias correspondientes. Respecto al Edificio 65 (que no depende del CInC), actuaremos como gestores y puente de comunicación ante la administración del IICBA para transmitir esta inquietud. Plazo para atender la petición: en cuanto se regrese a actividades normales, se hará el exhorto al IICBA para que solicite, ante las instancias correspondientes de la UAEM, un vigilante para el edificio 65. De igual manera el CInC hará lo propio para un vigilante extra para el Centro.

6. Asegurar el camino que conecta el CInC con el Instituto de Ciencias Físicas: Dada la naturaleza de este corredor como espacio público universitario, iniciaremos las gestiones necesarias ante la UAEM para solicitar la instalación de cámaras y alumbrado, buscando siempre un tránsito seguro para nuestra comunidad. Plazo para atender la petición: en cuanto se regrese a actividades normales, se hará la solicitud formal a la Secretaría General de la UAEM, así como a la Coordinación General de Planeación y Desarrollo Sustentable.

7. Crear protocolos de solicitud de los videos capturados por cámaras de seguridad: La normativa para la solicitud y resguardo de videos será una de las tareas prioritarias de la nueva Comisión de Seguridad y Bienestar Universitarios (CSBU), garantizando así que el proceso sea transparente y con participación estudiantil. Plazo para atender la petición: Conformación de la CSBU (mayo de 2026); protocolo solicitado (junio de 2026).

8. Designar un espacio para motocicletas: Se buscará habilitar un área exclusiva en el estacionamiento exterior, frente al edificio. Para asegurar el orden y la seguridad de los vehículos, se implementará un registro previo de los usuarios que deseen usar este espacio. La asignación de espacios para motocicletas lo puede hacer el CInC; sin embargo, la seguridad fuera del edificio recae en los Venados de la UAEM. Plazo para atender la petición: levantamiento de censo de registro de motocicletas (en cuanto se regrese a actividades presenciales); dos semanas después de concluido el censo, se hará la asignación del espacio.

9. Habilitar una red de internet libre para estudiantes: La UAEM cuenta con servicio de red inalámbrica institucional. Este servicio puede ser utilizado por los usuarios previo registro mediante su matrícula y puede emplearse desde cualquier dispositivo del usuario. En caso de presentarse alguna falla en el servicio, se genera la gestión correspondiente para su revisión. Cabe mencionar que durante el mes de febrero personal de la DGTIC visitó el CInC para realizar una revisión de los equipos y del servicio de red, reportando que el funcionamiento es adecuado. No obstante, en caso de detectarse alguna falla, se puede generar el reporte correspondiente para su atención. Sobre el servicio de red inalámbrica del CInC Gracias a esfuerzos presupuestales propios del CInC se ha ido incrementando la capacidad de cobertura de la red inalámbrica. En estos momentos se tiene capacidad máxima de 100 usuarios en línea simultáneamente, con un registro máximo de 250 usuarios. La red cuenta con 80% de cobertura en las zonas internas del CInC, incluyendo áreas abiertas y salones. En la actualidad se tienen registrados: 77 equipos de estudiantes (laptops y tabletas); 21 equipos de personal administrativo; 21 equipos de profesores por horas y PITCs. En promedio, de lunes a viernes se encuentran conectados alrededor de 45 equipos simultáneamente. Por control del servicio, únicamente se dan de alta laptops y tabletas. Es importante mencionar que se ha detectado que algunos estudiantes hacen uso inadecuado del servicio de red inalámbrica, pues se usa





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS

DIRECCIÓN



para juegos, redes sociales, descargas de programas sin fines académicos o actualizaciones de sistemas que incluso implican reformato de equipos. Estas prácticas generan un alto consumo de ancho de banda, lo cual impacta el desempeño general del servicio. Finalmente, el registro de los equipos es indispensable, ya que cada dispositivo se controla mediante su dirección MAC (Mac-Address). Esto permite mantener un monitoreo por usuario, verificar que el uso del servicio sea adecuado e identificar posibles problemas como virus, intentos de hackeo o cualquier situación que pueda afectar la red, además de facilitar el control del servicio. Se está haciendo un análisis presupuestario para incrementar la capacidad de usuarios en línea simultáneamente. Para maximizar la cobertura y beneficiar a un mayor número de estudiantes, el acceso se limita a un dispositivo por persona. Estas mejoras recaen directamente al CInC, por lo que las adaptaciones futuras estarán sujetas al presupuesto con el que cuenta el CInC. De la misma forma, propondremos a la UAEM que mejore el servicio de internet inalámbrico en el Campus Chamilpa. Plazo para atender la petición: Para el análisis presupuestario y de tiempo para incrementar el número de usuarios del servicio que provee el CInC, junio de 2026.

10. Eliminar restricciones de horario máximo: La política de horario máximo de estancia en el Centro busca proteger la integridad de los estudiantes ante el entorno de seguridad actual en el Estado. Dado que existe una tendencia en diversas unidades académicas del Campus Chamilpa a concluir actividades a las 18:00 o 19:00 horas máximo por prevención (esto es parte de los pliegos petitorios internos que estudiantes de varias unidades académicas están haciendo actualmente), este punto permanecerá bajo análisis en las mesas de diálogo entre los estudiantes en paro y la Administración Central para alcanzar el mejor acuerdo para todos. Plazo para atender la petición: dependerá de los acuerdos alcanzados en las mesas de negociación que se estarán llevando a cabo entre los estudiantes en paro y la UAEM.

Atentamente

Por una humanidad culta

Dirección del Centro de Investigación en Ciencias

Universidad Autónoma del Estado de Morelos





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS



## Anexo 3

### ESTUDIANTES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS (CInC)

Cuernavaca, Morelos a 22 de marzo de 2026  
Dirección del Centro de Investigación en Ciencias  
Universidad Autónoma del Estado de Morelos  
P RESENTE

Por medio del presente documento, la comunidad estudiantil del CInC, tras haber analizado en la asamblea realizada el sábado 21 de marzo del presente año la respuesta institucional emitida el 18 de marzo de 2026, expone las siguientes resoluciones y contrapropuestas respecto a las medidas y plazos planteados por la administración:

1. Instalación de cámaras de vigilancia: La administración evaluará opciones para el exterior y estacionamiento (plazo: mayo de 2026). Postura de la asamblea: Tras la deliberación pertinente, se determinó la necesidad de comprobar el correcto funcionamiento de las 12 cámaras mencionadas en la respuesta al pliego petitorio. Asimismo, se solicita la reubicación o sustitución de algunas de ellas (entrada principal, entrada trasera y estacionamiento), además de la instalación de una cámara adicional en las inmediaciones del salón 4. Se propone la creación de una comisión, integrada por los consejeros técnicos en turno, encargada de reunirse con la Dirección del CInC al inicio de cada semestre para verificar la operatividad del sistema de videovigilancia.
2. Mejora de alumbrado: Gestiones ante la UAEM para exteriores al regresar a actividades; piden marcar puntos específicos al interior. Postura de la asamblea: Se han identificado las siguientes zonas, solicitadas por la Dirección del CInC, que requieren atención prioritaria para garantizar una iluminación óptima: Entre el laboratorio de Mecánica y el cubículo del Dr. Rolando. Entre el salón 3 y el laboratorio de Robótica. En la zona del cubículo del Dr. Nodari.
3. Control de acceso al centro: Solicitan colaboración para mostrar identificación y permitir revisión de pertenencias. Postura de la asamblea: Se acordó implementar como medida de seguridad la presentación de la credencial de estudiante (física o virtual) para el ingreso a las instalaciones. Para los miembros de la comunidad del Centro, bastará con mostrar dicha identificación; por su parte, las personas ajenas al CInC deberán registrarse en una bitácora de control de visitantes y estarán sujetas a una revisión de pertenencias.
4. Puerta de emergencia: Debe permanecer cerrada por protección civil y seguridad, para uso exclusivo de contingencias. Postura de la asamblea: Se propone que este acceso pueda ser utilizado de forma controlada y exclusiva por los investigadores que requieran movilizarse de manera más ágil y segura hacia el interior del Centro, así como hacia el salón 4.
5. Inclusión de dos vigilantes extra: La Dirección actuará como gestora ante IICBA y UAEM al regresar a la normalidad. Postura de la asamblea: Se concluyó que la contratación de personal de vigilancia adicional no será indispensable, siempre y cuando se garantice el correcto y continuo funcionamiento de las cámaras de seguridad en ambas entradas del recinto.
6. Camino entre el CInC y el Instituto de Ciencias Físicas: Gestiones ante la UAEM para cámaras y alumbrado al regresar a actividades. Postura de la asamblea: La asamblea considera satisfactoria la respuesta emitida por la Dirección. Aunque comprendemos que el mantenimiento de las áreas exteriores no es responsabilidad directa de





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS



## CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS

DIRECCIÓN

la comunidad del CInC, solicitamos respetuosamente la revisión constante y el acondicionamiento adecuado de los caminos aledaños, con especial atención al tramo que conecta el CInC, el ICF y el CIICAp.

7. Protocolos de solicitud de videos de seguridad: Se delega a la CSBU; estiman tener el protocolo para junio de 2026. Postura de la asamblea: Se solicita a la Dirección del CInC brindar mayor claridad respecto a los lineamientos establecidos por la nueva Comisión de Seguridad y Bienestar Universitarios (CSBU). Asimismo, se propone que los consejeros técnicos y universitarios actúen como intermediarios formales entre los solicitantes de grabaciones de seguridad y la Dirección.

8. Espacio para motocicletas: Área con registro previo, asignada dos semanas después de un censo. Postura de la asamblea: Se acordó llevar a cabo un censo para determinar el número de integrantes de la comunidad que requieren un espacio de estacionamiento para motocicletas. Los resultados serán entregados a la Dirección del CInC con el propósito de que se asigne y delimite un área exclusiva para este fin.

9. Red de internet libre: Se argumenta el uso inadecuado actual; análisis presupuestario para junio de 2026 para ampliar capacidad. Postura de la asamblea: Comprendemos las limitaciones expuestas en la respuesta institucional. Por ello, solicitamos que la Dirección actúe como instancia gestora ante la UAEM para la instalación de repetidores adicionales de la red libre en los siguientes puntos estratégicos del CInC: Salón 5. Laboratorio de Mecánica. El área de estudio afuera de los cubículos de investigadores ubicados en el segundo piso.

10. Restricciones de horario máximo: Quedará sujeto a las mesas de diálogo centrales de la UAEM por ser medida general. Postura de la asamblea: Estamos de acuerdo con la propuesta de finalizar las actividades cotidianas en el CInC entre las 18:00 y las 19:00 horas. No obstante, solicitamos que se permita la permanencia en las instalaciones fuera de este horario a aquellos estudiantes que lo requieran, siempre que justifiquen su estadía mediante motivos académicos o de seguridad válidos.

Sin más por el momento, reiteramos nuestra entera disposición al diálogo resolutivo en beneficio de toda la comunidad universitaria.

ATENTAMENTE

Representación Estudiantil del CInC y Representantes en Resistencia del CInC





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS



## Anexo 4

25 de marzo de 2026

### **Representación Estudiantil del CInC y Representantes en Resistencia del CInC Presente**

En respuesta a las observaciones (a la respuesta del pliego petitorio del 13 de marzo de 2026) recibidas el 23 de marzo de 2026 por parte de la Representación Estudiantil del CInC y Representantes en Resistencia del CInC, reafirmamos nuestro compromiso de continuar un diálogo respetuoso que permita retomar la normalidad académica en el Centro de Investigación en Ciencias (CInC). Para ello respondemos puntualmente cada uno de los puntos señalados en el documento mencionado arriba. Cabe mencionar que la mayoría de los puntos será posible atenderlos una vez que se regrese a actividades presenciales.

1. Instalación de cámaras de vigilancia: Estamos en la entera disposición de mostrar el funcionamiento de las 12 cámaras que tiene el CInC, así como el lugar donde están colocadas. De la misma forma, se reitera nuestro compromiso de adquirir al menos tres cámaras nuevas que permitan tener una vigilancia completa tanto del interior como del exterior del edificio (incluyendo el área del salón 4). Lo anterior se puede hacer de manera inmediata al regresar a actividades presenciales. Con respecto a la comisión para verificar lo anterior, ver punto 7.
2. Mejora de alumbrado: Respecto al exterior, como se mencionó en la respuesta anterior, se realizará la petición ante las instancias correspondientes de la UAEM para la instalación de luminarias. En lo que corresponde al exterior del CInC, se gestionará la colocación de reflectores en la parte de la zona de la planta de luz, así como por la zona del salón 4 y el estacionamiento. Con respecto al interior del edificio, para los tres puntos mencionados en el documento (entre el laboratorio de Mecánica y el cubículo del Dr. Rolando; entre el salón 3 y el laboratorio de Robótica; en la zona del cubículo del Dr. Nodari), se revisarán estas zonas del edificio, y en general todo el edificio, y en caso de requerirse mayor iluminación, se realizará el análisis correspondiente del material que se necesita y el costo para poder hacer las adecuaciones necesarias. Plazo para atender la petición de la parte interior: un mes inmediato después del regreso a actividades presenciales.
3. Implementar un control de acceso al centro: de acuerdo con que los estudiantes presenten la credencial para poder ingresar al edificio. La revisión de mochilas es independiente de mostrar la credencial, ya que gran parte de la comunidad lleva equipo de cómputo, el cual debe registrarse al ingresar; de esta forma, se tiene un control y se pueden evitar robos de equipos y de pertenencias en general. También la revisión de mochilas permite tener mayor seguridad para toda la comunidad.
4. Habilitar la puerta de emergencia: Para este punto copiamos la información que recibimos de Protección Civil de la UAEM. La normativa principal (como la NOM-002-STPS-2010 en México) exige que las puertas de emergencia sean de uso exclusivo para evacuación, debiendo estar señalizadas, libres de obstáculos, abrir en el sentido del flujo con barra antipánico y permanecer cerradas al exterior. Nunca deben usarse como entrada o puerta cotidiana para evitar el desgaste de los mecanismos y garantizar su función en emergencias. Para los profesores que se ha identificado que puedan tener algún problema de movilidad, se han tomado otras acciones en su beneficio.
5. La inclusión de dos vigilantes extra: De acuerdo, que con el buen funcionamiento de las cámaras de seguridad del CInC no es necesario un segundo vigilante.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS



Centro de  
Investigación en  
Ciencias

## CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS

DIRECCIÓN

6. Asegurar el camino que conecta el CInC con el Instituto de Ciencias Físicas: Reiteramos nuestra disposición a realizar las gestiones necesarias ante la UAEM para solicitar la instalación de cámaras y alumbrado, buscando siempre un tránsito seguro para nuestra comunidad.
7. Crear protocolos de solicitud de los videos capturados por cámaras de seguridad: La creación de la nueva Comisión de Seguridad y Bienestar Universitarios (CSBU) es con la intención de que el estudiantado participe, junto con los profesores y la dirección del CInC, en implementar, vigilar, y llevar a cabo acciones en pro del mejoramiento de la seguridad y bienestar de la comunidad CInC. Los lineamientos de cómo funcionará la Comisión deberán ser elaborados y propuestos por sus integrantes, para su aprobación por el Consejo Técnico del CInC. La propuesta o sugerencia es que los consejeros técnicos estudiantes y el consejero universitario en turno, formen parte de esta comisión, junto con la Secretaria de Centro, un profesor y un integrante del personal administrativo.
8. Designar un espacio para motocicletas: De acuerdo. Solicitamos que tal censo incluya el nombre del estudiante, la licenciatura que cursa, la placa de la motocicleta y que se cuente con la tarjeta que solicita Venados para el registro del ingreso de la motocicleta al campus.
9. Habilitar una red de internet libre para estudiantes: Se gestionará ante las instancias correspondientes de la UAEM la instalación de repetidores adicionales de la red libre en las instalaciones del CInC.
10. Eliminar restricciones de horario máximo: Se gestionará directamente con los coordinadores de las áreas de las licenciaturas correspondientes, para que la programación de las clases en los siguientes semestres sea de tal forma que la hora máxima de finalización de los cursos sea a las 19:00 horas, y que el número de clases que terminen a esa hora se mantenga al mínimo. En caso de requerir permanecer en el edificio más allá de las 19:00 horas, proponemos que el estudiante que requiera tal acción, por seguridad, justifique de manera adecuada el motivo de su permanencia, con un documento firmado con el aval de algún investigador del CInC.

Atentamente

Por una humanidad culta

Dirección del Centro de Investigación en Ciencias

Universidad Autónoma del Estado de Morelos





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

Se expide el presente documento con firma electrónica UAEM, soportada por el certificado vigente a la fecha de su elaboración y con efectos plenos de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PUBLICADOS en el ÓRGANO INFORMATIVO UNIVERSITARIO "ADOLFO MENÉNDEZ SAMARÁ" número 117 de fecha 20 de abril de 2021.

#### Sello electrónico

**ROGELIO VALDEZ DELGADO | Fecha:2026-05-14 18:01:36 | FIRMANTE**

m5ARkRpq1c6wN93rwNy9CEUJPwOu6dt+H6zAK9yeBasHMTTRNxjfv/66yERvQJsY7TpfRNh2vh9TMGAA8MQqFaWFv+t9KELdlgvJBtJwEFkWtuTOZ3cvbFs/8f/bdK+cZFxOJZKTw/N/NB6gdJkim1KQV/IGqal3OC3s7ZxSaZNRjmDELf4zjG9Haomt31EFbeXcJyV9MSENA7Ojlo1QlyVm6LqMUtPA+GSifW9uqs/sP1dtW3w9KsY+RIYc+VMRPz3dl6VfSbAvr39nezPrnH1V+4Grg2w0ZVqBgUbwuplHV6Jtvxg6QEGjCDoIBW5bimnPouapQIPrx4VGolaxQ==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:



[g8yYp1uXt](#)

<https://efirma.uaem.mx/noRepudio/VXmU0sETH6oKvDSYI6YGbtAxSwuf3VPN>



UAEM  
RECTORÍA  
2023-2029